



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de RESERVA DE TIBABUYES CONJUNTO RESIDENCIAL P.H. contra LEIDY CAROLINA GUZMÁN PINILLA y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01228-00**².

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación³ que trata el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 a la parte demandada, ya que, si bien aportó la certificación de entrega de la demandada LEIDY CAROLINA GUZMÁN PINILLA, no allegó el mensaje de datos exigido como tampoco copia de la providencia a notificar con los respectivos cotejos digitales o el correspondiente enlace de acceso en aras de comprobar los documentos adjuntados y enviados.

Notifíquese⁴,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 65 **hoy 18 de junio de 2021.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8d4b714c5ddbe31345592985b2f07b6047c16a5f2b4a862311930b167c8a53f**
Documento generado en 16/06/2021 01:17:00 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

⁴ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.